



SEPTIEMBRE VEINTE
MARAVILLIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

Juan Jacinto Ruiz Jimenez

Nov. 19. de 1771.

Informen los señores
Andrés Chico
Juan Ruiz
Cabezas y
Araya p. su
resolución que le
como la Ciudad
y fe =
en su nombre

Juan Jacinto Ruiz Jimenez, vecino y Recoson
de esta Ciudad puestas a Disposición de V.S. con el N.º de
veneración devida dice q. en atención a hallarse propio de V.S.
un sitio o solar en el extremo de la Parroquia de S. Joseph,
lindante con la Ramblilla que baxa de esta Parroquia, Ca
menor de Lambrietas, y el que baxa al Rainazo, y D.º Fern.
Ruiz Matheos, en el qual se pueden construir Casas de
habitacion, o una casa nueva para la Commodidad de
los pasajeros, y en el dicho Barrio, enuid atención
a V.S. replica se haga gracia y merced del Inviuado co
lar, como tambien de otro sitio para el mismo efecto
de construir Casas, que se halla entre Albarinos, Linde
la Sierra de S. Lázaro, la vis.ª Roque y los valtiexes de
D.º Garcia Barrionuevo y D.º Alfonso de Guebara: favor
q. el sup.º espere merecer de la Grandera de V.S. cuya
vida pide a Dios dilate por m.ª en el auge de su mayor
grandera. V.S. =

Juan Jacinto Ruiz Jimenez



Informe En obsequio al Decreto de V.S. para morar el sitio q.
el Memorial Copura, y teniendo presente la Merced he
cha a D.º Gonzalo Ginez en el año de seiscientos setenta
[Signature]

